

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 72

Impreso el día 9 de mayo de 2016

Término del artículo 113: 18 de mayo de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Fiesta** del Chupín, que se desarrolla todos los años en la ciudad de Diamante, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Gaillard, Gervasoni y Barreto.** (321-D.-2016.)

Aragón. – Walter M. Santillán. – María C. del Valle Vega.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gaillard y los señores diputados Barreto y Gervasoni, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta del Chupín, que se realizará el día 26 de marzo de 2016 en la ciudad de Diamante, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Fiesta del Chupín, que se realiza todos los años en la ciudad de Diamante, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 3 de mayo de 2016.

Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – María I. Villar Molina. – Mirta A. Soraire. – Julio C. A. Raffo. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – María I. Guerin. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – Cecilia Moreau. – José L. Patiño. – Olga M. Rista. – José A. Ruiz

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gaillard y los señores diputados Barreto y Gervasoni, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta del Chupín, que se realiza todos los años, en la ciudad de Diamante, provincia de Entre Ríos. Las señoras y señores diputados, al abordar la temática del presente proyecto, han tenido en cuenta que el evento en cuestión surge como corolario de la celebración de la Semana Santa, en virtud de la profunda fe religiosa de esta localidad. Es por este motivo que las familias llegaban al rancho de los Cuestas, familia tradicional de la zona, como forma de celebración de dichas festividades, en las que melodías entrerrianas y del litoral amenizaban la misma y, por supuesto, el menú principal se basaba en pescado del litoral argentino y el tradicional chupín de pescado. Con el tiempo, las instalaciones fueron insuficientes para albergar tanta gente, por lo que debieron realizarse en un club de la ciudad. Por último, es importante destacar que el 28 de marzo de 2016 se celebraron los 11 años de existencia de la Fiesta del Chupín, siendo éste un encuentro de suma importancia para la conservación de las tradiciones típicamente entrerrianas, que forman parte del acervo cultural del país. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados miembros de esta comisión, deciden dictaminar favorablemente el presente proyecto, con modificaciones.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la “Fiesta del Chupín”, que se realizará el día 26 de marzo del corriente año, en la ciudad de Diamante, provincia de Entre Ríos.

*Ana C. Gaillard. – Lautaro Gervasoni. –
Jorge R. Barreto.*